AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, SUBASTA INVERSA

NRO. 003 DE 2022

Puerto Boyacá, Boyacá, 12 OCTUBRE DE 2022

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 yde conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: *"*SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLERIA, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y APOYO LOGISTICO CON EL JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.*"*

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:

Selección abreviada por subasta inversa

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la
comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de DOS (02) MESES, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo registró presupuestal y aprobación de la póliza.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR YFORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día el hasta el 20 de OCTUBRE de 2022 a las 03:00 p.m.

Los documentos de la propuesta deberán encontrarse debidamente legajados y foliados.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta está compuesta de dos sobres: **Sobre No. 1**: Que contiene los documentos de los requisitos habilitantes y **Sobre No. 2:** Que contiene el resumen económico y la propuesta inicial de precio para la subasta inversa.

- ✓ Deberá ser presentada en forma individual por cada oferente, sea persona natural ojurídica, consorcio o unión temporal.
- ✓ original, el Sobre No.1. Para el Sobre No. 2 SECOPII.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200.000.000,00) M/CTE, este valor incluye todos loscostos directos e indirectos que se generen por la suscripción del contrato**;** incluidos impuestos y contribuciones de Ley. Respaldo presupuestal: Respaldo presupuestal: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000139 de fecha 27 de septiembre de 2022, por valor de $200.000.000 recursos propios. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de SUBASTA INVERSA.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIONPUBLICA.

No se encuentra cobijado por tratado o acuerdo comercial.

REGLAS ESPECIALES PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA

A través de la plataforma

secop IICRONOGRAMA DEL

PROCESO

El horario de atención al público en las oficinas del IMDR es de lunes a jueves de 7:00 A.M. a 12:00 M.D y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 P.M. a 5:00 p.m.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	12/10/2022 07:00 *
Publicación Estudios Previos	12/10/2022 07:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12/10/2022 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	13/10/2022 12:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13/10/2022 15:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18/10/2022 07:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/10/2022 07:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	19/10/2022 12:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/10/2022 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	19/10/2022 19:00 *
Presentación de Ofertas	20/10/2022 15:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	20/10/2022 15:02 *
Informe de presentación de ofertas	20/10/2022 15:15 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	20/10/2022 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/10/2022 18:00 *
Apertura del sobre económico	24/10/2022 09:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/10/2022 12:00 *
Firma del Contrato	24/10/2022 16:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/10/2022 12:00 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	25/10/2022 16:00 *

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Página Web: www.contratos.gov.co
Correo electrónico del responsable del proceso: deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.
2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en el presente concurso de méritos.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de

los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.

6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

8. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.

10. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

11. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
DIRECTOR EJECUTIVO I.M.D.R.